



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Juan^{co} Jimeno natural del Pinero, Reyno de
Valencia, y actualmente en el termino de esta
Villa, partido del Cantal, con la debida sumision
y respeto a V. S. Dice: Que es sujeto conocido en
la misma con motivo de dha hacienda que pose-
he en el partido referido, en cuya virtud, y se
deseara vecindarse en ella, estando como esta
pronto a suscribir las cargas concesibles y de tal
Vecino =

A. N. S. Supp. ca. se sirva admitirlo en su vecindario
mandando se le alivie en los libros entre los
demas vecinos dispensandole las prerrogativas
q. a estos les competen, pues el pretendiente se
ofrece a contribuir como uno de tantos en las
cargas vecinales; pues ademas de sea f. reci-
bida mrd. Tumulilla y Setete 20 de 1805.

Alon. Jimeno que si se me admite al vecindario no se
duda donde habito, hago presente a V. S. que vivo
en la calle de la Iglesia nueva y cara de Juan
Martinez de Martinez, en donde estoi pagando